

20/11/2018--13:33 GMT

CAT-FARMACIAS BARCELONA

La venta libre puede suponer el 60 % de la facturación de las farmacias

Barcelona, 20 nov (EFE).- La venta libre alcanza el 60,4 % de la facturación en las farmacias de Barcelona que facturan entre 1,5 y 3 millones de euros, mientras que la venta de medicamentos no llega al 40 %, según los resultados del octavo barómetro del sector farmacéutico de 2017 elaborado por el Bufete **Escura**.

También entre las farmacias que facturan menos de 800.000 euros, la venta de productos libres supone un 50,15 % de las ventas, y en las oficinas que facturan por valor de 800.000 euros hasta los 1,5 millones, el porcentaje se sitúa en el 51,3 %, ha precisado el despacho de abogados en un comunicado.

A pesar de estos porcentajes, el socio-director del Bufete, Fernando **Escura**, y el abogado del departamento de oficinas de farmacia de la compañía, Manel Sánchez, han explicado que "en 2017, se ha frenado la tendencia de los últimos 8 años marcada por un aumento de la venta libre con respecto la venta de medicamentos".

El director del bufete ha dicho que "este cambio de tendencia puede responder al hecho de que cada vez hay más tiendas de proximidad que captan la venta libre".

Por otro lado, **Escura** ha explicado que en los últimos cuatro años, la estructura de gastos de las 100 farmacias encuestadas se mantiene "estable" y ha destacado que en 2017, el coste de personal supuso de media el 13 % respecto al total.

Además, los gastos de explotación (suministros, alquileres o mantenimiento) representaron el 8 % del total de los gastos de las oficinas de farmacia de la capital catalana.

Respecto al Ebitda (resultado bruto de explotación), este se situó el año pasado en un 14,91 % de media, un 1 % más que en 2016, cifra que "demuestra que el sector ha mejorado en rentabilidad", ha dicho el director del despacho de letrados.

Durante la jornada, también se ha abordado la controversia generada acerca de la distribución de productos farmacéuticos por servicios de mensajería y de la venta a través de plataformas digitales.

El presidente de la Federación de Asociaciones de Farmacias de Cataluña (FEFAC) y de la Asociación de Farmacias de Barcelona (AFB), Antoni Torres, ha afirmado que "el medicamento es un bien de consumo reglado y la venta en internet de estos productos sólo pueden hacerla las oficinas de farmacia acreditadas que tengan un contrato con empresas de transporte que reúnan una serie de características".

Además, Torres ha anunciado que "desde la FEFAC se presentarán las correspondientes denuncias a las empresas de mensajería que incumplan la normativa". EFE

amo/mg

Referencia: 25213573

Temática: **Economía, negocios y finanzas ; Macroeconomía ; Empresas | Economía, negocios y finanzas ; Productos químicos y farmacéuticos**

TXT

NewsML

